

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 04-nov-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 222
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Juan Bedoya Ospina e Hijos & Cía. S en C.
Demandado: Ibcommerce S.A.S y Otros
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00**245-00**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional respuesta del informando que la medida fue de embargo fue registrada. En virtud de lo anterior se **AGREGA** y se pone en conocimiento de la parte demandante la presente información la información suministrada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **784eddb45aafc0e84754f5bdc029548c9fb9b7eb5350eb5e6a37b882b724df5c**
Documento generado en 24/11/2022 02:58:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>